

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso ejecutivo laboral instaurado por la señora MARIA DEL CARMEN AGUDELO MARIN en contra COLPENSIONES, se reprograma la AUDIENCIA PÚBLICA para resolver las excepciones para el día VIERNES VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00P.M).

NOTIFÍQUESE

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO
JUEZ

y.b.

<p>HAGO CONSTAR QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 157 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</p> <p> _____ ALEJANDRO GOMEZ GALLEGO Secretario</p>

Firmado Por:

Carlos Andres Velasquez Urrego
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 06
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fceccbb178fcadcd579801fb6a96ddb295e2c7f860248913e3bbc3b5eb5281b8

Documento generado en 13/10/2021 03:08:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>